



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/1994/55
28 de junio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones anual de 1994

INFORME SOBRE EL PERÍODO DE SESIONES ANUAL
GINEBRA, 6 A 16 DE JUNIO DE 1994

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	3
II. INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR Y CUESTIONES CONEXAS . . .	5
III. FUTURO DEL PNUD	9
IV. CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN	12
V. UBICACIÓN DE LAS SEDES DEL PNUD Y DEL FNUAP	17
VI. FNUAP: INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y ACTIVIDADES A NIVEL DE LOS PROGRAMAS	17
VII. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS	28
VIII. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LAS NACIONES UNIDAS .	33
IX. OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS	33
X. OTRAS CUESTIONES	36
XI. RESEÑA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN EL PERÍODO DE SESIONES ANUAL	37

ÍNDICE (continuación)

Página

DECISIONES ADOPTADAS

Título

94/11.	Cuestiones relativas a los ciclos de programación: Sudáfrica	17
94/12.	Oficina de Servicios para Proyectos	35
94/13.	Función del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990	8
94/14.	Futuro del PNUD	11
94/15.	<u>Informe sobre el Desarrollo Humano, 1994</u>	5
94/16.	Examen de mitad de período de los recursos para el quinto ciclo de programación	13
94/17.	Cuestiones relativas al sexto ciclo de programación	15
94/18.	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1994	37
94/19.	Iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística de los países en desarrollo en el decenio de 1990	27
94/20.	Plan de trabajo para 1995-1998 y solicitud de autoridad para efectuar gastos de programas	26
94/21.	Celebración del vigésimo quinto aniversario del inicio de las operaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas	22
94/22.	Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	22
94/23.	Aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General .	22
94/24.	Documentación	4
94/25.	Asistencia a Rwanda	33

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

1. El 6 de junio de 1994, la Junta Ejecutiva aprobó para su período de sesiones anual de 1994 el programa contenido en el documento DP/1994/L.3, que decía así:

- Tema 1: Cuestiones de organización
- Tema 2: Informe anual del Administrador y cuestiones conexas
- Tema 3: Futuro del PNUD
- Tema 4: Cuestiones relativas a los ciclos de programación
- Tema 5: Ubicación de las sedes del PNUD y del FNUAP
- Tema 6: FNUAP: Informe anual de la Directora Ejecutiva y actividades a nivel de los programas
- Tema 7: FNUAP: Programas por países y cuestiones conexas
- Tema 8: Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas
- Tema 9: Oficina de Servicios para Proyectos
- Tema 10: Otras cuestiones

2. La Junta Ejecutiva decidió no examinar el tema 5 y aplazar el examen del tema 8 hasta su tercer período ordinario de sesiones en octubre de 1994. La Junta Ejecutiva también decidió incluir una solicitud presentada por el Gobierno de Sudáfrica para que se le reconociera como receptor en relación con el tema 4. Con sujeción a estas modificaciones, la Junta aceptó el plan de trabajo contenido en el documento DP/1994/L.3.

3. El 9 de junio de 1994, la Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre el segundo período de sesiones ordinario, celebrado en Nueva York del 10 al 13 de mayo de 1994, con las observaciones recibidas (DP/1994/9 y Corr.1).

4. El 13 de junio de 1994, la Junta Ejecutiva acordó el plan de trabajo para la serie de sesiones relativas al FNUAP con los cambios sugeridos, incluida la decisión que adoptó la Junta el 9 de junio de 1994 de aplazar su examen de los informes relativos a las visitas sobre el terreno hasta el tercer período ordinario de sesiones. La Junta convino en que los futuros informes relativos a las visitas sobre el terreno se examinarían únicamente en los períodos de sesiones ordinarios.

5. La Junta Ejecutiva convino en decidir las fechas de los futuros período de sesiones en su tercer período ordinario de sesiones, en 1994, sobre la base del siguiente calendario provisional:

Período de sesiones ordinario: 10 a 13 de enero de 1995

Período de sesiones ordinario: 24 a 26 de abril de 1995

Período de sesiones anual: 5 a 16 de junio de 1995

Período ordinario de sesiones: 25 a 29 de septiembre de 1995

6. Al terminar el período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó el proyecto de informe sobre el período de sesiones anual de 1994 con las observaciones recibidas (DP/1994/L.4 y Add.1 a 16).

Documentación

7. En respuesta a la solicitud recibida de una delegación en el segundo período ordinario de sesiones, la secretaría facilitó información sobre la distribución electrónica de la documentación de la Junta Ejecutiva.

8. Dos delegaciones expresaron profunda preocupación por el hecho de que el tema relativo a las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas, que revestía gran importancia para los países en desarrollo, no podía examinarse debido a que no se disponía de la documentación pertinente.

9. La Junta Ejecutiva examinó la cuestión de la distribución oportuna de la documentación. Un representante sugirió que los documentos de la Junta no se distribuyeran hasta que estuvieran disponibles en todos los idiomas a menos que los servicios de conferencias no hubieran podido producir documentos en todos los idiomas con arreglo a la norma de cinco y tres semanas establecida por la Junta en su período de sesiones en curso.

10. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

94/24. Documentación

La Junta Ejecutiva

Decide que, hasta tanto se establezca el nuevo reglamento y sin perjuicio de su contenido, cuando los informes a la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP no se hayan presentado a la Oficina de Servicios de Conferencias de las Naciones Unidas para su traducción a todos los idiomas oficiales 7 semanas (9 semanas en el caso de los programas por países) antes de la iniciación del período de sesiones en que se han de examinar, los temas pertinentes del programa se aplazarán hasta el próximo período de sesiones de la Junta salvo que ésta adopte en cualquier momento la decisión de mantener un tema en el programa con carácter excepcional.

16 de junio de 1994

II. INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR Y CUESTIONES CONEXAS

A. Informe anual del Administrador

11. El informe anual del Administrador (DP/1994/10 y Add.1 a 5 y DP/1994/Add.2/Corr.2) sirvió de documento básico para el examen de los temas 3 y 4 del programa. Por consiguiente, se estimó que no era necesario proceder a un debate separado sobre el informe.

12. Una delegación señaló las dificultades que existían para conciliar la información estadística que figura en el resumen con la que aparecía en las listas detalladas del documento DP/1994/10/Add.3. A este respecto, la delegación puso en tela de juicio la conveniencia de combinar datos sobre organizaciones intergubernamentales con datos relativos a determinados países.

13. En respuesta a las cuestiones planteadas, la secretaría señaló que si bien la experiencia adquirida con la aplicación del método programático seguía siendo limitada, durante 1993 se había elaborado una serie de instrumentos y propuesto iniciativas que facilitarían su aplicación en la mayoría de los planes de programación. También se observó que el informe anual ilustrado del PNUD se continuaría publicando como en años anteriores.

14. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe anual del Administrador (DP/1994/10 y Add.1 a 5) en la forma en que se había presentado.

15. En relación con diversos temas del programa, muchas delegaciones expresaron reservas en cuanto al Informe sobre el Desarrollo Humano, 1994 y advirtieron al PNUD que no se excediera de su mandato en la esfera económica y social. Un representante expresó preocupación ante la creciente importancia que se atribuía a dicho informe, para el que no había un mandato legislativo de la Junta Ejecutiva. Otro sugirió que, para reducir al mínimo la controversia que planteaban los informes, el PNUD tal vez querría considerar la posibilidad de que los Estados Miembros y el grupo editorial examinaran conjuntamente cada uno de los informes antes de su publicación. El Administrador dijo que tendría en cuenta todas las observaciones y que en el futuro procuraría que todos los interesados examinaran más sistemáticamente todos los aspectos relacionados con la preparación del informe.

16. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

94/15. Informe sobre el Desarrollo Humano, 1994

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las observaciones de muchas delegaciones asistentes al período de sesiones anual de 1994 con respecto al Informe sobre el Desarrollo Humano, 1994;

2. Acoge favorablemente el propósito del Administrador de mejorar el proceso de consultas con los Estados miembros y otros órganos internacionales pertinentes para afinar las metodologías utilizadas en el informe con miras a mejorar su calidad y exactitud, sin comprometer su independencia editorial;

3. Toma nota del propósito del Administrador de informar nuevamente a la Junta sobre esta cuestión en su período de sesiones anual de 1995.

10 de junio de 1994

B. Aplicación de la resolución 47/199 de la
Asamblea General

17. Al presentar el informe contenido en el documento DP/1994/22, el Director de la Dirección de Política y Evaluación de Programas señaló que la resolución 47/199 de la Asamblea General se aplicaba a las actividades operacionales de todo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. En consecuencia, el PNUD encaraba su aplicación como empresa colectiva, en la que participaban los países en que había programas y el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. El Secretario General presentaría al Consejo Económico y Social en su período de sesiones de junio de 1994 un informe más completo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 54 de la resolución.

18. Algunas delegaciones expresaron su preocupación ante la lentitud con que se estaba aplicando la resolución en todo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, cuestión que se plantearía en el próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social.

19. Se tomó nota de la creciente utilización de la modalidad de ejecución nacional, aunque se advirtió al PNUD que en los proyectos ejecutados por los países no sustituyera la ejecución nacional por la Oficina de Servicios para Proyectos. Una delegación pidió que se evaluara la experiencia adquirida hasta la fecha por el PNUD en lo relativo a la ejecución por los países.

20. Hubo representantes que sugirieron que la descentralización y la delegación de autoridad en las oficinas nacionales fuera acompañada de mecanismos apropiados de gestión y control de la responsabilidad. También se pidió que se presentara un breve documento en el que se describiera el conjunto de medidas "Diez componentes de la descentralización".

21. Algunas delegaciones, aunque reconocieron la importancia de las notas sobre las estrategias nacionales, insistieron en que no se debían imponer esas notas a los países receptores.

22. En relación con este tema del programa, algunas delegaciones se refirieron al Informe sobre el Desarrollo Humano, 1994. Sus observaciones figuran en la sección II A del presente informe.

23. En respuesta a las preguntas planteadas, la Secretaría observó que la inmensa mayoría de los coordinadores residentes estaban resueltos a aplicar la resolución 47/199 en los países en que prestaban servicios.

24. También se explicó que las notas sobre las estrategias nacionales sólo se estaban preparando en los países que lo deseaban, tal como se especificaba en la resolución. Se proporcionarían a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones ejemplos de las notas sobre estrategias nacionales preparadas hasta la fecha. Asimismo, en ese período de sesiones también se

/...

presentaría un breve informe sobre el conjunto de medidas "Diez componentes de la descentralización".

25. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del Administrador DP/1994/22, según se le había presentado.

C. Actividades complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

26. Al presentar el informe contenido en el documento DP/1994/11, el Director de la Dirección de Política y Evaluación de Programas mencionó los esfuerzos especiales que se habían realizado durante el año anterior para fortalecer los acuerdos de colaboración con un cierto número de asociados importantes, entre los cuales los organismos de las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil y los grupos nacionales. Se habían adoptado medidas para mejorar la capacidad del PNUD en varias esferas, en particular mediante el fortalecimiento de las dependencias para el Medio Ambiente Mundial y el Protocolo de Montreal, la capacitación de personal del PNUD, y la contratación de 41 funcionarios nacionales de desarrollo sostenible. Se estaban realizando esfuerzos por fortalecer la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanesa y la Región Sudanesa y la Región Sudanesa y la Región Sudanesa a fin de que el PNUD pudiera desempeñar un papel importante en el apoyo de la ejecución de la convención de lucha contra la desertificación que actualmente se estaba negociando. Además, se pensaba adoptar nuevas iniciativas en las esferas de las estrategias del desarrollo sostenible, el comercio y el medio ambiente, y la economía del medio ambiente.

27. Muchas delegaciones comentaron la exposición especial sobre Capacidad 21 y expresaron su agradecimiento al respecto. Al tiempo que reiteraban su apoyo a Capacidad 21, pidieron que en su próximo informe el Administrador ofreciera más detalles sobre el efecto que estaba teniendo Capacidad 21 en el apoyo prestado a los cambios efectuados en materia de adopción de decisiones a nivel nacional y en la movilización de nuevos recursos.

28. Muchos representantes estimaron que debía insistirse más en hacer que los programas nacionales fueran plenamente participatorios, en particular asignando un papel más importante a las organizaciones no gubernamentales y a los grupos de mujeres. También se hizo un llamamiento al PNUD para que se asegurase de que en un futuro próximo podría alcanzarse plenamente el objetivo del 40% fijado para los países menos adelantados.

29. En relación con las Directrices para la ordenación del medio ambiente, varias delegaciones expresaron su apoyo a los esfuerzos realizados por el PNUD a fin de incorporar prácticas idóneas de gestión del medio ambiente y comentaron sus grandes expectativas en cuanto al papel que debían desempeñar los funcionarios nacionales de desarrollo sostenible.

30. Los representantes señalaron el papel importante que debía desempeñar el PNUD en la ejecución y administración del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y en el Protocolo de Montreal así como en la esfera de la lucha contra la sequía y la desertificación.

31. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe contenido en el documento DP/1994/11 en la forma en que se había presentado.

D. Función del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en África en el Decenio de 1990

32. Al presentar el documento DP/1994/12, el Director de la Oficina Regional para África destacó dos esferas de actividad del PNUD en ese continente, a saber, la coordinación de la ayuda y el apoyo a las iniciativas de los gobiernos. La asistencia del PNUD en materia de gobernación se limitó a la prestación de cooperación técnica para crear la necesaria infraestructura institucional rigurosamente de conformidad con las prioridades del país y a petición de cada gobierno.

33. Los representantes aplaudieron el apoyo facilitado por el PNUD a los esfuerzos de África en pro del desarrollo y se congratularon de los exámenes de mitad de período actualmente aplicados a los estudios de las perspectivas nacionales a largo plazo y de la Fundación de Desarrollo de la Capacidad en África. Manifestaron interés por obtener los informes al respecto durante el tercer período ordinario de sesiones de 1994 de la Junta Ejecutiva.

34. Algunas delegaciones pidieron al PNUD que intensificara sus actividades para obtener mejores resultados. Un representante exhortó con vehemencia al PNUD a emprender un estudio a fondo de los principales programas, especialmente los programas y evaluaciones nacionales de cooperación técnica, y a tener en cuenta la posibilidad de informar a la Junta Ejecutiva sobre un número reducido de actividades en cada período de sesiones en lugar de pasar revista a la totalidad de sus actividades cada año.

35. Algunos representantes aludieron a la disminución progresiva de los recursos facilitados a los programas africanos y pidieron esfuerzos para remediar esa situación.

36. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

94/13. Función del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador incluido en el documento DP/1994/12;

2. Alienta al Administrador, a los países africanos y a la comunidad internacional para que sigan apoyando la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990;

3. Anima asimismo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que siga participando en el diálogo encaminado a resolver los problemas de la deuda de África;

4. Pide al Administrador que informe anualmente a la Junta Ejecutiva sobre la función del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990.

9 de junio de 1994

III. FUTURO DEL PNUD

37. El Administrador presentó el tema, indicando que el primer período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva constituía un hito a partir del cual había cambiado la forma de llevar los asuntos del PNUD, lo que ya había dado lugar a una relación consultiva mucho más estrecha entre los miembros y el PNUD. Explicó que su declaración oficial figuraba en el documento DP/1994/39, titulado "Iniciativas para el cambio". El Administrador reafirmó los principios básicos del PNUD: universalidad, neutralidad y no condicionalidad y también que su asistencia tenía carácter de donación. Señaló que el PNUD esperaba con interés trabajar con todos los países en que había programas sobre la base de sus prioridades nacionales. Las cinco razones para el cambio eran las siguientes: un mundo en evolución; las críticas de que había sido objeto la asistencia oficial al desarrollo (AOD); la evolución de las Naciones Unidas tras el fin de la guerra fría; evaluaciones del PNUD que apuntaban a la falta de una misión clara y de un objetivo; y cambios en los recursos financieros, con una disminución de la parte correspondiente a la AOD y un aumento de las necesidades de asistencia humanitaria de emergencia y para fines de mantenimiento de la paz.

38. Lo que el Administrador había tratado de hacer en "Iniciativas para el cambio" era combinar varios conceptos y cuestiones nuevos a fin de lograr que la organización tuviera objetivos más exactos y una misión más clara. Los objetivos tenían por fundamento el marco del desarrollo humano sostenible, que se había elaborado en respuesta a las prioridades nacionales y constituía un intento por resolver las cuestiones más importantes a que tenían que hacer frente los países al abordar su desarrollo. Se basaban en los marcos establecidos por la Asamblea General y el Consejo de Administración y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

39. El Administrador recalcó que el concepto de desarrollo humano sostenible no era en modo alguno incompatible con el derecho soberano de los países a determinar sus propias prioridades y tampoco implicaba el establecimiento de ninguna forma de condicionalidad, sino que la determinación de las esferas en que se centraría el PNUD le permitiría servir mejor y con más eficacia en las esferas que a juicio de los gobiernos eran las más urgentes y las que más prioridad tenían. Esta misión se había esbozado en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en febrero de 1994. La iniciativa para el cambio contenía una serie de medidas que el Administrador proponía a fin de reforzar el PNUD y su capacidad para servir a los países de los programas. Su meta era proponer medidas, basándose en las orientaciones que le había dado la Junta.

/...

40. El Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión se dirigió a la Junta Ejecutiva. El Departamento celebraba las prioridades para la acción del PNUD, expresadas en el documento sobre "Iniciativas para el cambio". Compartía la opinión del Administrador en cuanto a la importancia de la colaboración entre el PNUD y el Departamento, ya que ambas entidades estaban siendo objeto de una reestructuración. Explicó que el Departamento estaba desarrollando vínculos más estrechos y a este respecto se refirió al grupo de tarea conjunto sobre un mayor apoyo sustantivo al PNUD.

41. Las delegaciones expresaron su agradecimiento al Administrador y manifestaron amplio apoyo a su iniciativa. Algunas delegaciones dijeron que sus ideas eran innovativas, se orientaban hacia el futuro y se basaban en convicciones sólidas. La mayoría de las delegaciones felicitaron al Administrador por los progresos realizados para definir el futuro del PNUD y por su explicación de las metas y las prioridades temáticas de la organización. El esfuerzo intelectual aplicado al examen del futuro del PNUD era digno de elogio. Satisfacía claramente el programa de acción prometido a la Junta Ejecutiva por el Administrador en su primer período ordinario de sesiones. Varias delegaciones observaron que el desarrollo humano sostenible era totalmente compatible con sus propios objetivos nacionales. Muchas delegaciones consideraron que constituía una excelente serie de iniciativas, por lo que, en general, se manifestaron de acuerdo con las metas y las modalidades de acción especificadas. Algunas delegaciones dijeron que podían aportar una contribución importante a la aplicación del Programa de Desarrollo del Secretario General. En general, el concepto de desarrollo humano sostenible fue bien acogido por los oradores y algunos pidieron más aclaraciones sobre la forma en que se pondría en práctica. Varios oradores pidieron que se definieran con más claridad los objetivos y un calendario de aplicación. También se insistió en la necesidad de hacer referencia a las prioridades nacionales. Algunas delegaciones observaron que el paradigma del desarrollo humano sostenible no se podía aplicar de manera uniforme a todos los países.

42. Respecto de las esferas y de las modalidades de acción indicadas en el informe del Administrador, algunas delegaciones advirtieron que el PNUD no debía participar en cuestiones políticas y en problemas relacionados con los derechos humanos y recalcaron la necesidad de que se respetara la soberanía estatal en lo relativo a cuestiones de gobierno. Las cuatro esferas esbozadas eran amplias y varias delegaciones se refirieron a la necesidad de contar con un programa claro. Según una delegación, los objetivos se podrían complementar con la nota sobre la estrategia nacional. Con respecto a las iniciativas especiales mencionadas en el informe del Administrador, algunas delegaciones preguntaron si el PNUD tenía una ventaja comparativa en la esfera de la seguridad alimentaria, mientras que un representante sugirió que la seguridad alimentaria incluso podría constituir un quinto objetivo. Al tratar de dar seguridades a las delegaciones respecto de estas cuestiones, el Administrador volvió a insistir en la neutralidad del PNUD y en la no condicionalidad de su asistencia.

43. Varias delegaciones dijeron que el PNUD debía gastar con cuidado durante el actual período de recursos limitados, y una delegación especificó la necesidad de invertir mejor en capital humano. Otra delegación sugirió una asignación de recursos más flexible que la que se utilizaba actualmente en el sistema de cifras indicativas de planificación (CIP).

44. Se manifestó amplio apoyo por los grupos de tareas establecidos con los asociados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se pidió que el PNUD profundizara su asociación con otros organismos de las Naciones Unidas y otras entidades e insistiera en una división racional del trabajo. Varias delegaciones indicaron que apoyaban firmemente el papel de coordinación del PNUD a nivel nacional y pidieron que se fortaleciera la función del Coordinador Residente. Algunas delegaciones señalaron que el desarrollo humano sostenible proporcionaba el marco idóneo para reforzar la coordinación de la ayuda. Varias recalcaron la importancia de la resolución 47/199 de la Asamblea General como instrumento de coordinación. En general los cambios institucionales incluidos en el informe del Administrador merecieron apoyo. Una delegación pidió al PNUD que proporcionara un nuevo organigrama y un plan basado en esos cambios.

45. En relación con este tema, las delegaciones hicieron referencia al Informe sobre el Desarrollo Humano, 1994. Sus observaciones figuran en la sección II.A del presente informe.

46. El Administrador respondió a las preguntas formuladas por las delegaciones durante el debate. Insistió en que el PNUD seguiría desarrollando sus metas y compartiéndolas con la Junta Ejecutiva.

47. Un representante propuso que se alentase al Administrador a efectuar los necesarios ajustes de las diversas dependencias, tales como la División de Europa y de la Comunidad de Estados Independientes, como parte de la reestructuración organizativa, a fin de aumentar la capacidad del PNUD para desempeñar su misión.

48. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

94/14. Futuro del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Elogia al Administrador por su informe titulado "Iniciativas para el cambio" (DP/1994/39), y acoge favorablemente las iniciativas propuestas en el mismo;

2. Apoya el marco mundial para el PNUD expuesto en el informe y acuerda que la misión general del PNUD deberá consistir en ayudar a los programas nacionales en su esfuerzo por realizar el desarrollo humano sostenible, en consonancia con sus programas y prioridades nacionales de desarrollo;

3. Alienta al Administrador a continuar sus esfuerzos para ajustar el programa del PNUD, mediante la activación de los tres objetivos y las cuatro esferas prioritarias enunciadas en el informe, teniendo en cuenta las opiniones expresadas en el período de sesiones anual de 1994 y los actuales debates sobre los ajustes ulteriores en el quinto ciclo del programa;

4. Destaca que las prioridades nacionales de desarrollo serán el principal determinante de los programas apoyados por el PNUD, que deben seguir siendo conducidos por los países;

/...

5. Toma nota de la reestructuración organizativa propuesta por el Administrador con objeto de aumentar la capacidad del PNUD para desempeñar su misión, y alienta al Administrador a efectuar los ajustes necesarios con este fin;

6. Pide al Administrador que presente de nuevo un informe a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 1995 sobre los progresos realizados en el avance del programa del PNUD, como se indica en el párrafo 3 de la presente decisión.

10 de junio de 1994

IV. CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN

A. Quinto ciclo de programación

49. El Administrador presentó el informe sobre este tema (DP/1994/18). Dijo que el propósito del examen de mitad de período del quinto ciclo de programación era recabar la autorización de la Junta Ejecutiva para adaptar los actuales niveles de programación a fin de que estuvieran en armonía con las perspectivas de recursos, y también tomar medidas para respaldar las iniciativas para el cambio y la transición hasta el próximo período de programación. Recalcó brevemente las propuestas sometidas a la consideración de la Junta Ejecutiva, según se habían resumido en el párrafo 31 del documento DP/1994/18.

50. Se manifestó amplio apoyo por las propuestas del Administrador. Con todo, muchas delegaciones lamentaron la disminución de recursos, debido a la cual había habido que reducir las CIP y los recursos especiales del programa (REP) en un 30% a partir del nivel fijado inicialmente. Varias delegaciones señalaron los efectos perturbadores que estas reducciones tendrían en los programas previstos y en los programas ya en curso. Hubo acuerdo general en que era preciso proceder con mayor previsibilidad a la hora de movilizar y planificar los recursos, cuestión que podría examinarse durante los debates relativos al próximo período de programación. A ese respecto, algunas delegaciones se preguntaron si era realista utilizar una tasa de crecimiento de las contribuciones voluntarias para 1995 y 1996 del 4%.

51. Las delegaciones observaron la importancia de los REP durante la primera mitad del quinto ciclo y su contribución decisiva a la promoción de las seis esferas de concentración de la atención establecidas en la decisión 90/34 del Consejo de Administración. Hubo consenso en que la flexibilidad adicional de programación solicitada por el Administrador a fin de reasignar los recursos restantes de cada categoría de recursos especiales del programa (REP) era aceptable y necesaria, sobre todo en vista de la limitada cantidad de REP no programados que quedaban en el quinto ciclo.

52. En general también se apoyaron las disposiciones sobre préstamos propuestas por el Administrador. Una delegación sugirió que los recursos se trasladaran de los programas por países inactivos a otros programas por países, dejando así de lado el concepto de utilización de recursos que había surgido con el tiempo. Otras delegaciones indicaron que los países que no pudieran gastar la totalidad

/...

de sus CIP durante el quinto ciclo deberían seguir teniendo acceso a esos recursos en el futuro.

53. La transferencia de los recursos no utilizados de los SAT-2 a los SAT-1 y el establecimiento de un servicio de apoyo técnico para los organismos técnicos más pequeños merecieron el apoyo de diversas delegaciones. Otras, si bien en general apoyaron esas propuestas, se preguntaron si no sería preferible aplazar su examen hasta el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de octubre de 1994, cuando estaba previsto que se examinara el tema de los gastos de apoyo.

54. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

94/16. Examen de mitad de período de los recursos
para el quinto ciclo de programación

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la situación revisada en materia de recursos correspondiente al quinto ciclo, expuesta en el documento DP/1994/18;

2. Aprueba las estimaciones de gastos especificadas para las cifras indicativas de planificación y para los recursos especiales de programación expuestas en el cuadro 1 del documento DP/1994/18;

3. Aprueba las cifras indicativas de planificación revisadas correspondientes a los diversos países y programas y los recursos especiales de programación fijados respectivamente en los cuadros 2 y 3 del documento DP/1994/18 al 70% por las cuantías fijadas en un principio, a la vez que se insta al Administrador a que persevere en la tarea de allegar recursos para que las cifras indicativas de planificación recuperen su cuantía primitiva, informando sobre los resultados de sus esfuerzos a la Junta en su próximo período ordinario de sesiones;

4. Autoriza al Administrador a redistribuir recursos dentro de cada categoría de programación de recursos especiales de programación expuesta en el párrafo 16 del documento DP/1994/18, dejando fuera los subprogramas específicamente regionales;

5. Aprueba las disposiciones sobre préstamos descritas en el párrafo 19 del documento DP/1994/18;

6. Toma nota de las propuestas del Administrador de redistribuir recursos dentro de las consignaciones revisadas para gastos de apoyo, descritas en la sección II.D del documento DP/1994/18, pero aplaza su examen hasta el período de sesiones de la Junta de octubre de 1994, con ocasión del cual se procederá al examen del tema de las disposiciones sobre gastos de apoyo.

10 de junio de 1994

B. Sexto ciclo de programación

55. El Director de la Oficina de Relaciones Externas presentó el documento DP/1994/20, explicando que tenía por objeto facilitar el debate sobre las cuestiones relativas a las nuevas disposiciones que se adopten en relación con el actual ciclo de programación, que según lo previsto debían quedar establecidos en junio de 1995. En la fase conceptual, el documento no presentaba opciones explícitas sino más bien trataba de ofrecer orientación sobre los principios que debían guiar los futuros estudios técnicos y las consultas. Se sugería que el debate sobre el tema estuviera dividido en tres grupos: objetivos de programación; mecanismos financieros; y distribución de recursos.

56. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por el amplio y útil documento que se había presentado. Varias delegaciones declararon que en el momento actual los comentarios hechos debían considerarse como de carácter preliminar y que sería preciso determinar un proceso continuo de consultas.

Objetivos de programación

57. Muchos oradores observaron que los objetivos de programación debían estar vinculados al papel que debía desempeñar en el futuro el PNUD, que se había examinado en el contexto del documento "Iniciativas para el cambio" (DP/1994/39). Varias delegaciones reiteraron que la programación debía ajustarse a las prioridades nacionales, a fin de reconocer la diversidad de las necesidades en materia de desarrollo.

58. Muchas delegaciones manifestaron que los principios de universalidad, neutralidad, multilateralismo y del carácter voluntario y de donación de la asistencia debían seguir siendo fundamentales en los diversos elementos del marco de programación del PNUD.

Mecanismos de financiación

59. Si bien muchas delegaciones reconocieron los problemas y riesgos asociados con el sistema actual, varios representantes señalaron que algunas de las deficiencias no eran inherentes al propio mecanismo. Algunas delegaciones alentaron que se estudiaran nuevos mecanismos de financiación, señalando la pertinencia que tendrían para esta labor las futuras deliberaciones de la Asamblea General sobre la resolución 48/162.

60. Muchas delegaciones expresaron su viva preocupación en cuanto a la disminución de las contribuciones a los recursos básicos, que eran indispensables para cumplir la misión principal del PNUD, y pidieron al Administrador que intensificara sus esfuerzos por aumentar dichos recursos.

61. Tomando nota del aumento considerable de la financiación complementaria, varias delegaciones pidieron más información sobre las tendencias registradas en los recursos básicos y los recursos complementarios. Dos delegaciones declararon que la Junta Ejecutiva debía considerar si su decisión sobre la futura programación debía abarcar tanto los recursos básicos como los recursos complementarios.

62. Muchos oradores comentaron la duración del ciclo de programación y las maneras de reducir sus riesgos programáticos y financieros. Mientras que algunas delegaciones sugirieron que los cinco años de duración que ahora tenía el ciclo no debían abreviarse, muchos representantes se hallaban en favor de estudiar una duración más reducida. Además, varias delegaciones apoyaron el concepto de un sistema renovable de CIP y pidieron que se estudiara la cuestión con más detalle. Unos cuantos representantes sugirieron que también debían examinarse las opciones que no entrañaban una distribución a priori de fondos.

Distribución de recursos

63. Con respecto a la metodología de distribución, varias delegaciones estaban en favor de que se examinaran otros factores determinantes. Varios representantes pensaban que la metodología actual, basada principalmente en criterios que ya se habían empleado, entre los cuales la población y el producto nacional bruto por habitante, debían seguirse utilizando y refinarse mediante una revisión y la posible expansión de los criterios complementarios así como el ajuste de los diversos valores de cálculo.

64. En cuanto a la distribución de la financiación, hubo acuerdo general en que los países de renta más baja debían tener prioridad. Varios representantes pusieron de relieve las necesidades especiales de algunos países tales como los pequeños países insulares en desarrollo y los países de economía en transición. Muchas delegaciones reconocieron también que las cifras indicativas de planificación moderadas podían servir como catalizadores decisivos para una nueva movilización de recursos.

65. La posibilidad de aumentar las asignaciones a los Recursos Especiales del Programa recibió una acogida favorable, aunque muchos delegados pusieran de relieve que debía procederse a una revisión a fondo y a una evaluación a fondo de los actuales programas de Recursos Especiales del Programa. También se manifestó apoyo en favor de estudiar un aumento de las asignaciones para los programas regionales y multinacionales, y varios delegados señalaron la complementariedad entre los programas nacionales y los internacionales. El Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial instó a que se reservara una parte de los recursos para la ciencia y la tecnología y a que se aumentaran las consignaciones regionales.

66. Varios delegados apoyaron el examen de los criterios de los países contribuyentes netos, en particular la posibilidad de fijar nuevos umbrales y de vincular el carácter reembolsable de las cifras indicativas de planificación a la movilización de la financiación adicional.

67. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

94/17. Cuestiones relativas al sexto ciclo de programación

La Junta Ejecutiva

1. Reafirma los principios de los requisitos que deben cumplir todos los países receptores sobre la base de las características fundamentales de las actividades operacionales del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas que

/...

son, entre otras, la universalidad, la neutralidad, el multilateralismo, el carácter voluntario y el carácter de donación de la asistencia así como la capacidad de responder a las necesidades de todos los países receptores de conformidad con sus propias políticas y prioridades de desarrollo;

2. Toma nota de que el debate sobre el papel que ha de desempeñar en el futuro el PNUD se halla estrechamente vinculado al proceso que lleva a una decisión sobre el próximo período de programación;

3. Considera que el documento DP/1994/20 es una contribución importante a las consultas para establecer la estructura del próximo período de programación del PNUD y toma nota de que en él se determinan los siguientes grupos de cuestiones:

- a) Objetivos de programación;
- b) Distribución de recursos;
- c) Mecanismos de financiación;

4. Decide continuar su examen de estas cuestiones en sus próximos períodos ordinarios de sesiones, con miras a llegar a una decisión final sobre el próximo período de programación en su período de sesiones anual de 1995;

5. Pide al Administrador que esboce una posible estructura de las nuevas deliberaciones y prepare nueva documentación para el tercer período ordinario de sesiones de la Junta, con especial referencia a los aspectos siguientes:

- a) El desarrollo de las "Iniciativas para el cambio" del Administrador en la medida en que piense aplicarlas al próximo período de programación;
- b) Las opciones para una revisión del marco de programación de las cifras indicativas de planificación;
- c) Las opciones para una revisión de la metodología de distribución de recursos, en particular:
 - i) los requisitos y la reclasificación;
 - ii) los criterios y valores complementarios.

10 de junio de 1994

C. Sudáfrica

68. Después de la presentación de la nota del Administrador (DP/1994/38) por la que se transmitía una petición de la República de Sudáfrica de que se le concediera la categoría de país receptor, el representante de Sudáfrica formuló una petición a la Junta Ejecutiva en la que hacía hincapié sobre los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de Sudáfrica para rectificar los desequilibrios en el país y bosquejar el programa de su desarrollo socioeconómico y humano.

/...

Manifestó su reconocimiento al PNUD por el apoyo prestado hasta la fecha e hizo votos por una colaboración estrecha en lo sucesivo.

69. Los representantes de Bulgaria, Cuba, Gambia, Noruega y Pakistán intervinieron en nombre de sus regiones respectivas para aplaudir la petición de la República de Sudáfrica y apoyar la recomendación del Administrador contenida en el documento DP/1994/38.

70. La Directora de la Oficina Regional para África explicó las disposiciones administrativas y presupuestarias adoptadas para la creación de una oficina del PNUD en Sudáfrica. Explicó además que el programa se desarrollará en el país en estrecha colaboración con el Gobierno, teniendo en cuenta otras actividades de desarrollo emprendidas en el país.

71. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

94/11. Cuestiones relativas a los ciclos de
programación: Sudáfrica

La Junta Ejecutiva

1. Da la bienvenida a la República de Sudáfrica como país receptor en el seno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

2. Decide autorizar al Administrador la adjudicación de una cifra indicativa de planificación de 10 millones de dólares a la República de Sudáfrica por el período restante del quinto ciclo, según se recomienda en el anexo II del documento DP/1994/38.

8 de junio de 1994

V. UBICACIÓN DE LAS SEDES DEL PNUD Y DEL FNUAP

72. El 6 de junio de 1994, la Junta Ejecutiva decidió no examinar este tema del programa.

VI. FNUAP: INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA
Y ACTIVIDADES A NIVEL DE LOS PROGRAMAS

Informe anual de la Directora Ejecutiva

73. La Directora Ejecutiva presentó el informe anual del FNUAP para 1993 (documento DP/1994/44). Se refirió a la información que sobre el programa y los datos financieros básicos se daba en las páginas 3 a 6 del informe, en particular la información sobre el nivel de ingresos en 1993, la situación de recursos prevista para 1994, el porcentaje asignado a los países prioritarios, así como sobre los aspectos pertinentes de los esfuerzos del Fondo por mejorar la calidad de sus actividades y de su asistencia técnica. Estas incluían, entre otras, la promoción de la planificación de la familia en el contexto más amplio

/...

de los servicios de higiene de la reproducción y la liberación de la mujer en términos de derechos reproductivos y libertad en materia de reproducción.

74. Tras una breve introducción de las cuestiones sometidas a la consideración del Consejo, la Directora Ejecutiva expuso algunas ideas sobre la función del FNUAP en el futuro, refiriéndose en particular al Programa de Acción que era probable que surgiera de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que se celebraría en El Cairo (Egipto) en septiembre de 1994. Dijo que en el proyecto de documento se daban varias orientaciones importantes al FNUAP. El objetivo primordial del Fondo seguiría siendo la total y explícita integración de las consideraciones demográficas en todos los planes y estrategias de desarrollo sostenible.

75. El tema más importante resultante del proceso de preparación de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo había sido la importancia de la liberación de la mujer, como fin en sí mismo y como condición previa para lograr el desarrollo sostenible. En vista de la función importantísima que desempeñaba la educación en la liberación de la mujer, el Fondo trataría de acelerar sus actividades e intensificar sus esfuerzos por educar a las muchachas. Uno de los resultados más importantes de la Conferencia Internacional, con consecuencias para el Fondo, sería una definición más amplia de la higiene sexual y reproductiva, que el Fondo promovería en todo el mundo. Dijo que se prestaría especial atención a las esferas que en el pasado se habían descuidado, en particular las infecciones de las vías reproductivas, las enfermedades de transmisión sexual, en particular el VIH/SIDA, y la esterilidad, entre otras.

76. Muchas delegaciones celebraron el nuevo formato del informe anual de la Directora Ejecutiva, en particular el enfoque más analítico que se había adoptado y la utilización de las lecciones aprendidas en apoyo del análisis y la concentración en temas de importancia decisiva. Varias delegaciones agradecieron que se hubiera procedido a una evaluación autocrítica de importantes temas y señalaron que ese análisis objetivo era un primer paso imprescindible para mejorar los resultados de los proyectos y los programas. Sin embargo, otras recomendaron que en el futuro los informes se centraran en aspectos más estratégicos y se orientaran más hacia los resultados. Una delegación habría preferido un informe de otro estilo, en el que se dieran más pormenores sobre las actividades realizadas durante el año y se expusieran una visión del futuro y las opiniones personales de la Directora Ejecutiva. Otra estimó que el informe habría sido más útil si en él se hubieran analizado los progresos y los resultados obtenidos por el Fondo durante el año en sus principales esferas de actividad.

77. Las delegaciones se manifestaron firmemente a favor de los esfuerzos del Fondo por ampliar el alcance del programa a fin de que abarcara un criterio más completo de la planificación de la familia como parte de los servicios de higiene de la reproducción. También celebraron los esfuerzos por lograr que la prevención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, pasaran a ser parte integrante de la higiene de la reproducción. Sin embargo, muchas manifestaron el deseo de que se les diera más información acerca de la forma en que el Fondo enfocaba las consecuencias estratégicas y programáticas de esta actividad. Concretamente, varias delegaciones preguntaron: a) si el Fondo había preparado indicadores para evaluar la calidad

de los servicios de higiene de la reproducción; y b) hasta qué punto el Fondo había podido operacionalizar el concepto de servicios de higiene de la reproducción.

78. Numerosas delegaciones se centraron en temas concretos que se trataban en el informe. Muchas acogieron complacidas la atención que se prestaba a los sistemas de recuperación de los costos y a la participación del sector privado en los programas de planificación de la familia. Sin embargo, varias señalaron que los esfuerzos en estas esferas no parecían ser concluyentes. Por consiguiente, preguntaron si el Fondo estaba decidido a asegurar el acceso a los servicios de planificación de la familia por intermedio de cauces públicos y privados. Las delegaciones respaldaron el apoyo que el Fondo prestaba constantemente a los proyectos microempresariales, con los que se trataba de vincular las actividades de planificación de la familia a los esfuerzos por mejorar la capacidad de la mujer para obtener ingresos. Sin embargo, una delegación observó que el Fondo debía evitar entrar en esferas en que había otras organizaciones que tenían una ventaja comparativa en relación con el Fondo. Otra preguntó cómo se integrarían esos proyectos en las actividades de información, educación y comunicaciones.

79. En general, las delegaciones valoraron el apoyo y la participación del Fondo en los esfuerzos por establecer y seguir desarrollando un programa mixto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Varias recalcaron la importancia de que se asignaran más recursos a las actividades de prevención del VIH/SIDA y de que se intercambiaban conocimientos e información. Una delegación consideró que ese programa mixto era una forma sumamente valiosa de lograr que los gobiernos pudieran abordar el impacto multisectorial del VIH/SIDA y de mejorar la coordinación de los donantes en asociación con los esfuerzos de los países. Esa delegación recomendó que la Junta Ejecutiva alentara al Fondo a que mantuviera su excelente historial de cooperación en esta esfera en el marco de lo dispuesto en la decisión 94/6 de la Junta, que se había adoptado en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta, en mayo.

80. Varias delegaciones se refirieron a la necesidad de que las actividades del Fondo se centraran en esferas estratégicas y a las orientaciones que seguiría el Fondo en el futuro, observando la importancia de la próxima Conferencia de El Cairo como hito que daría nuevo impulso a los esfuerzos mundiales por integrar las cuestiones de población en el proceso de desarrollo. Varias observaron que podría ser necesario que el Fondo centrara aún más su asistencia en determinados países y en determinados sectores a fin de evitar la dispersión de los esfuerzos y la consiguiente reducción de la calidad y las repercusiones de las actividades. Muchas recalcaron la importancia de trabajar con las organizaciones no gubernamentales (ONG), en particular las de carácter nacional.

81. Una delegación observó que el actual método de presentación de informes sobre las actividades terminadas, como las reuniones técnicas y de capacitación, era de poca utilidad al evaluar la ejecución de los programas. En vista de eso, recomendó que al principio del año se determinaran los objetivos y que al final del año se evaluaran. Otra delegación apoyó el sistema de países prioritarios pero se preguntó por qué los países prioritarios de la región de los Estados árabes no habían recibido una parte mayor de recursos. Sugirió que el Fondo elaborara métodos para concentrar los recursos en los países que más los

necesitaban. Una tercera delegación dijo que debían concebirse criterios para facilitar una gradual y ordenada retirada cuando se hubieran logrado los objetivos de los programas por países.

82. Las delegaciones respaldaron plenamente los esfuerzos del Fondo en materia de liberación de la mujer, insistiendo en la necesidad de proseguir esas actividades en el marco de las prioridades nacionales y los valores y tradiciones culturales de los distintos países. Muchas observaron que sería importante que el Fondo definiera su función concreta en esta esfera. Varias insistieron en la importancia de la educación como clave del éxito de los programas de planificación de la familia en los países en desarrollo, sobre todo la educación de las niñas y las mujeres.

83. Muchas delegaciones se refirieron a la situación financiera del Fondo, así como a la gestión de sus recursos. Muchas observaron con preocupación que de 1992 a 1993 los ingresos del Fondo habían disminuido un 7,8% y pidieron a la comunidad internacional de donantes que aumentara su apoyo. Varias delegaciones manifestaron su inquietud porque durante el año se habían efectuado menos desembolsos y también porque había aumentado el porcentaje del presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas del Fondo en relación con los ingresos. Varios delegados hicieron preguntas acerca de la forma de calcular esta relación.

84. Varias delegaciones tomaron nota de los esfuerzos del Fondo por aplicar la resolución 47/199 de la Asamblea General, en particular en lo relativo a aspectos tales como la armonización de los ciclos de programación, el criterio programático, la ejecución nacional y la descentralización, y la formación de una capacidad nacional. Con especial referencia a la descentralización y a los esfuerzos por ampliar a 12 países la capacidad de aprobación de programas a título de prueba, una delegación manifestó la esperanza de que ese procedimiento sirviera para acelerar la ejecución de los programas. Sin embargo, dos delegaciones, observando que el informe sobre el estado actual de aplicación de la resolución 47/199 se centraba en la sede, recomendaron que en el futuro se ampliara para que incluyera la perspectiva local.

85. La Directora Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones, en general positivas, acerca del informe anual y recabó las orientaciones de la Junta sobre la forma de mejorarlo. En respuesta a las inquietudes manifestadas por los delegados acerca de los planes de recuperación de los costos y la participación del sector privado en los programas, reconoció que los esfuerzos iniciales no habían sido totalmente alentadores. Con todo, el Fondo había iniciado una actividad conjunta de recuperación de los costos con la Federación Internacional de Planificación de la Familia y se había puesto en contacto con algunos consejos comerciales nacionales con miras a preparar programas para prestar servicios en el sector industrial de los países en desarrollo. Aseguró a las delegaciones que aunque la tarea que había que realizar era difícil, el Fondo estaba resuelto a hacer más en esta esfera.

86. La Directora Ejecutiva celebró que la Junta Ejecutiva hubiera apoyado firmemente el criterio más completo con que el Fondo enfocaba los servicios de higiene de la reproducción. Explicó que este nuevo enfoque era resultado de la experiencia adquirida en el pasado y que, aunque se estaban concibiendo criterios que ayudaran a medir la calidad y la eficacia de los servicios, se

trataba de un enfoque que aún estaba en una etapa de preparación. La Directora Ejecutiva dijo que el Fondo reconocía la necesidad de lograr que sus actividades tuvieran un objetivo más claro, y a este respecto observó que la concentración de los recursos del Fondo era parte del diálogo en curso. Se manifestó de acuerdo en que la asistencia financiera del Fondo se centrara en los países que más la necesitaban y pidió el asesoramiento de la Junta a este respecto.

87. En relación con la cuestión de fijar objetivos a principios del año, la Directora Ejecutiva indicó que esa sugerencia merecía ser examinada. Con todo, dijo que sería una tarea difícil. También había que discutir qué tipo de criterios deberían utilizarse. En cuanto a la cuestión de la asignación de recursos a la región de los Estados árabes en el marco del sistema de países prioritarios, señaló que el sistema se había creado como forma de concentrar los recursos del Fondo a nivel mundial y no regional. Expresó la esperanza de que en el futuro se pudiera afinar más el sistema de países prioritarios del Fondo.

88. Con respecto a la necesidad de ir retirando la asistencia financiera cuando se hubieran logrado los objetivos de los programas por países, la Directora Ejecutiva dijo que ya había unos cuantos países que habían llegado a esa etapa. Sin embargo, esos países seguirían recibiendo asistencia técnica si la solicitaban. También dijo que la mayoría de ellos estaban efectuando actividades de cooperación Sur-Sur. Se manifestó totalmente de acuerdo en que era necesario trabajar con las organizaciones no gubernamentales y dijo que el Fondo seguía colaborando con muchas de ellas, tanto a nivel nacional como internacional.

89. La Directora Ejecutiva expuso los tres motivos fundamentales a que se debía que el Fondo hubiera efectuado menos desembolsos durante el año: la incertidumbre respecto de la situación financiera del Fondo, en particular en vista de la fluidez de las contribuciones voluntarias y de la información proporcionada por algunos donantes en el sentido de que, a causa de la incertidumbre económica, podían verse obligados a reducir el nivel de aportación de fondos; la suspensión de las actividades del Fondo en varios países debido a los disturbios civiles; y la obtención de un ahorro de 8 millones de dólares en el presupuesto de los servicios administrativos y de apoyo a los programas. Recalcó que debido a la incertidumbre financiera resultaba muy difícil garantizar una utilización constante de los recursos a lo largo de todo el año. En cuanto al aumento del porcentaje del presupuesto de los servicios administrativos y de apoyo a los programas en relación con los ingresos, la Directora Ejecutiva dijo que los costos administrativos se habían determinado en el presupuesto bienal, por lo que en su mayoría eran costos fijos que se habían calculado en relación con hipótesis de ingresos para el período a que se refería el presupuesto.

90. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe anual de la Directora Ejecutiva (DP/1994/44), así como de las observaciones formuladas durante el período de sesiones.

91. En relación con este tema del programa la Junta Ejecutiva adoptó las tres decisiones siguientes:

94/21. Celebración del vigésimo quinto aniversario del inicio de las operaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Recomienda a la Asamblea General que, durante su cuadragésimo noveno período de sesiones (1994), asigne una sesión plenaria a la celebración del vigésimo quinto aniversario del inicio de las operaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que haga todos los preparativos necesarios para esa celebración.

16 de junio de 1994

94/22. Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

La Junta Ejecutiva

1. Apoya la participación del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el nuevo programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en la forma establecida en los párrafos 1 y 3 de su decisión 94/6, de 10 de mayo de 1994;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que transmita la presente decisión a las demás organizaciones copatrocinadoras así como al Consejo Económico y Social.

16 de junio de 1994

94/23. Aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General

La Junta Ejecutiva

Pide al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que incorporen información de sus oficinas exteriores, incluso información sobre los problemas encontrados, en los informes que presenten sobre la aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General.

16 de junio de 1994

B. Actualización del estudio de examen y evaluación

92. La Directora Ejecutiva presentó el informe sobre este tema (DP/1994/48) como parte del informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1993 (DP/1994/44). Manifestó que el informe fue preparado de conformidad con lo dispuesto en la decisión 93/27 A del Consejo de Administración. Hizo saber a la Junta Ejecutiva que el informe se basaba en un estudio de la experiencia

/...

acumulada por el Fondo en los últimos 25 años. El FNUAP se proponía seguir revisando el informe teniendo en cuenta las opiniones de la Junta Ejecutiva así como las decisiones y los acuerdos emanados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), para presentarlo a la Junta en 1995.

93. Varias delegaciones hicieron comentarios al informe, sobre cuyo contenido principal hubo un apoyo generalizado. Varias delegaciones elogiaron la brevedad, la objetividad, la autocrítica y el carácter informativo del informe. Muchas delegaciones refrendaron plenamente las siete cuestiones principales destacadas en el informe. Algunas delegaciones, empero, formularon algunas propuestas y pidieron aclaraciones sobre futuras orientaciones del Fondo en cuanto a cuestiones prioritarias y aspectos del programa de población y desarrollo que el FNUAP se proponía apoyar en el futuro. La Junta tomó nota de las mejoras registradas en la situación demográfica de muchos países en desarrollo durante el período de 1969-1994 y elogió la aportación del FNUAP a este respecto. Algunas delegaciones recalcaron la necesidad de dar prioridad a los sectores sustantivos de apoyo de la asistencia del FNUAP, teniendo en cuenta las propias necesidades de los países y la relativa ventaja del FNUAP.

94. Varias delegaciones recalcaron la necesidad de prestar atención especial a las cuestiones generales de política demográfica, tales como los altos y crecientes niveles de migración de zonas rurales a zonas urbanas, las necesidades especiales de los adolescentes y las personas de edad, y el volumen de la población, al formular criterios para la asistencia del FNUAP a los países. También expresó apoyo en general al proceso de programación del FNUAP: revisión del programa y elaboración de una estrategia, las disposiciones sobre el apoyo a los servicios técnicos del Fondo, incluida la creación de equipos de apoyo a los países, y la descentralización en oficinas locales, todo lo cual ha contribuido a la eficacia en la planificación y ejecución de los programas.

95. En respuesta a preguntas y comentarios de las delegaciones, la Directora Ejecutiva dio las gracias por las observaciones positivas sobre el informe y elogió las valiosas propuestas formuladas por las delegaciones. Reiteró la necesidad de seguir revisando y examinando las futuras orientaciones del Fondo, habida cuenta de las recomendaciones del proyecto de programa de acción de la CIPD 1994 y las decisiones y los acuerdos alcanzados en El Cairo. Especialmente señaló la necesidad de abordar la cuestión de la sostenibilidad de los programas en los países que ya habían alcanzado considerables logros en la satisfacción de las necesidades demográficas y de higiene de la reproducción. Indicó además que en esos países se habían movilizado recursos económicos nacionales de modo continuo y la comunidad internacional sólo había suministrado apoyo técnico. Convino con las delegaciones en que los criterios del apoyo del FNUAP a los programas de población habían de revisarse para intensificar el apoyo financiero y técnico a aquellos países que más necesitaran esos recursos.

96. La Directora Ejecutiva hizo saber a la Junta que las siete cuestiones enumeradas en el informe no eran exhaustivas ni estaban presentadas por orden de prioridad. Había otras cuestiones, como el apoyo a las necesidades de higiene de la reproducción de la mujer durante casos de emergencia, entre otros, que habría que incluir en esta lista. Propuso que el informe revisado, en el que se recogería el contenido de los debates y las decisiones y acuerdos de la Conferencia de El Cairo, se presentara a la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones de 1995.

97. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe (DP/1994/48) de la Directora Ejecutiva así como de los comentarios formulados en la reunión.

C. Informe periódico sobre evaluación

98. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) presentó el informe periódico sobre evaluación (documento DP/1994/46). Indicó que el informe resumía las actividades del FNUAP durante el bienio 1992-1993 en relación con las evaluaciones de proyectos, evaluaciones temáticas, actividades de examen de programas y elaboración de estrategias e información y utilización de los resultados de las evaluaciones. También contenían los planes futuros en la esfera de la evaluación. Señaló a la atención el anexo al informe en que se expone la experiencia obtenida con el proceso de examen de programas y elaboración de estrategias.

99. Muchas delegaciones expresaron satisfacción por la franqueza y el contenido sustantivo del informe. Hubo consenso en el sentido de que el FNUAP debería seguir dando máxima importancia a la evaluación de sus programas a fin de contribuir a la adopción de decisiones adecuadas en materia de gestión. Una delegación señaló la importancia que a este respecto tenía el análisis de las realizaciones y resultados de los programas. Las delegaciones apoyaron firmemente las iniciativas que se habían adoptado para reforzar la información, la difusión y utilización de los resultados de las evaluaciones. A este respecto, algunas delegaciones recomendaron una mayor difusión para que los resultados de las evaluaciones estuvieran al alcance de toda la población.

100. Algunas delegaciones, aunque expresaron su satisfacción por la franqueza de los resultados obtenidos con el proceso de examen de programas y elaboración de estrategias, expresaron también su preocupación por los problemas que se habían determinado e instaron a que se adoptaran medidas para hacerles frente. Concretamente, la elaboración de programas y estrategias debería guiarse por una evaluación de los resultados de los programas y de la capacidad de los organismos de ejecución y de aplicación. Dos delegaciones señalaron que era importante comparar los proyectos y programas que tuvieran éxito con los que dieran menos resultado. Una delegación indicó que era importante efectuar un análisis cuantitativo de los resultados de la evaluación. La administración estuvo de acuerdo en ello e indicó que realizaría una evaluación de sus organismos de ejecución en 1996.

101. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe DP/1994/46 de la Directora Ejecutiva, así como de las observaciones hechas en el período de sesiones.

D. Plan de trabajo y ejecución financiera de los programas

102. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) presentó el plan de trabajo para 1995-1998 y solicitud de autorización para los gastos de los programas (documento DP/1994/45) y el estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países aprobados por el Consejo de Administración (documento DP/1994/49). Hizo notar que si bien los ingresos del FNUAP habían sido más bajos que en 1992, confiaba en que esta disminución no se volviera a repetir. Mencionó en particular el hecho de que el Gobierno de los Estados

/...

Unidos se había reintegrado como principal donante del FNUAP y que era probable que la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) repercutiera positivamente en la recaudación de fondos, hechos ambos que justificaban las hipótesis de ingresos utilizadas en el plan de trabajo. Observó que el plan de trabajo se ajustaba al planteamiento tradicional y en él no se preveían cambios importantes en el destino que se diera a los recursos de programas, en comparación con la pauta del pasado reciente. Con respecto al estado de ejecución financiera de los programas y proyectos por países, hizo notar que, como se indica en el informe, el FNUAP adjudicó recursos a los programas por países según estaba previsto mayormente, y las demoras se debieron casi siempre a acontecimientos políticos en los respectivos países receptores.

103. Las delegaciones apoyaron en general ambos informes. Sin embargo, mostraron inquietud por la gran cantidad de recursos arrastrados, cifrado en un total de unos 47 millones de dólares a finales de 1993. Los que se ocuparon del tema observaron la necesidad de sanear la gestión para mejorar la ejecución de los proyectos. A este respecto, la Administración dio explicaciones sobre dos asuntos: a) los esfuerzos realizados por el FNUAP para mejorar cualitativa y cuantitativamente la ejecución de los proyectos, así como para perfeccionar el seguimiento de los proyectos, pues ambas cosas contribuirían en evitar algunas de las demoras registradas en el pasado, y b) las dificultades de equiparar los ingresos con los gastos para cualquier año, dado que los ingresos sólo se conocían cuando ya había terminado el año y que los gastos de cualquier año dado dependían de consignaciones efectuadas ya con anterioridad al año en el que los fondos se gastaban. Este último problema se agravaba por la considerable incertidumbre de los niveles de ingresos vigentes cuando se hicieron las consignaciones correspondientes a 1992 y 1993. Pese a esas explicaciones las delegaciones subrayaron la importancia de que la administración elaborara nuevas medidas de gestión para solucionar el problema que representaban la gran cantidad de recursos sustraídos y la lenta ejecución de los proyectos.

104. Las delegaciones manifestaron asimismo preocupación por las hipótesis de ingresos correspondientes a los años 1995-1998, basadas en incrementos anuales del 6%, cifra a juicio de algunos demasiado optimista. Por otra parte, una delegación manifestó que, dado el ímpetu de la recaudación de fondos que se esperaba de la CIPD, ese cálculo debería en realidad ser más alto. Varias delegaciones se refirieron al destino de los recursos para programas, entre otras cosas, proponiendo un aumento de las cantidades destinadas a África o una reducción de las cantidades asignadas a actividades entre países.

105. Varias delegaciones comentaron el hecho de que, a pesar de los ahorros practicados en el presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas, cifrado en 17,5 millones de dólares para el bienio 1992-1993, la proporción de ese presupuesto resultaba demasiado elevada, por lo que debería calcularse como un porcentaje de los ingresos o un porcentaje de los gastos de programas. A juicio de algunos esto resultaba de hipótesis de ingresos que en el pasado habían sido demasiado elevadas. La Administración replicó dando pormenores de la situación presupuestaria, explicando por qué el presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas no podía esperarse que respondiera en gran medida a las fluctuaciones de los ingresos durante el período del presupuesto bienal. Por otra parte, la Administración indicó que toda nueva reducción presupuestaria podría tal vez obstaculizar la ejecución de los programas. Al mismo tiempo, la Administración explicó detalladamente los

/...

esfuerzos realizados para ahorrar 17,5 millones de dólares en el presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas en 1992 y 1993, sobre un total primitivo de consignaciones netas de 104 millones de dólares.

106. Durante el debate, una delegación propuso que la Directora Ejecutiva presentara un informe sobre las posibles medidas que habría de adoptar el FNUAP para reducir aún más el presupuesto de los servicios administrativos y de apoyo a los programas.

107. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

94/20. Plan de trabajo para 1995-1998 y solicitud de autoridad para efectuar gastos de programas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las propuestas presentadas por la Directora Ejecutiva en relación con la planificación de los recursos de programas, según figuran en los párrafos 7 a 15 del documento DP/1994/45;

2. Aprueba la solicitud de autoridad para efectuar gastos de programas en 1995 a un nivel igual a los recursos programables para 1995, que en la actualidad se estiman en 224 millones de dólares;

3. Toma nota de las siguientes estimaciones de nuevos recursos programables con cargo a los recursos ordinarios para el período 1996-1998: 241,5 millones de dólares para 1996; 255,0 millones de dólares para 1997; y 270,5 millones de dólares para 1998;

4. Toma nota también de las siguientes estimaciones de nuevos recursos programables con cargo a fondos multilaterales: 15 millones de dólares por año para los años 1995-1998.

16 de junio de 1994

E. Iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística de los países en desarrollo en el decenio de 1990

108. El Director de la División Técnica y de Evaluación presentó el informe de la Directora Ejecutiva sobre la iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística de los países en desarrollo en el decenio de 1990 (documento DP/1994/47). Señaló que el informe estaba dividido en dos secciones: la primera sección contenía una actualización de las necesidades mundiales en materia de anticonceptivos, e incluso una estimación de las necesidades de preservativos para la prevención del VIH/SIDA en el período comprendido entre 1994 y 2005; la segunda sección contenía un informe sobre la marcha de las actividades de la iniciativa mundial. Señaló que los nuevos cálculos de las necesidades en materia de anticonceptivos eran más elevados que los anteriores y señaló que en el informe técnico No. 18 del FNUAP, recientemente publicado, se facilitaba información más detallada sobre las

/...

necesidades mundiales. Por último, describió brevemente los nueve estudios a fondo por países ya terminados y los tres adicionales que se estaban proyectando.

109. Las delegaciones celebraron el informe y expresaron su firme apoyo y aliento a las actividades de la iniciativa mundial, respaldando su continuación en 1994 y 1995. Varias delegaciones expresaron el deseo de recibir más información, en su momento, sobre las medidas concretas adoptadas en los países en respuesta a las recomendaciones de los estudios a fondo por países. Recibió también apoyo general la opinión de que los cálculos futuros de las necesidades en materia de anticonceptivos se basaran, en lo posible, en métodos basados en las necesidades no satisfechas más que en proyecciones demográficas. Varias delegaciones señalaron la importancia de difundir ampliamente y traducir, cuando proceda, los informes de esos estudios.

110. Respecto a las necesidades mundiales en materia de anticonceptivos, a varias delegaciones les agradó observar que en las nuevas cifras figuraban las estimaciones relativas a las mujeres no casadas, así como las estimaciones de los preservativos para la prevención del VIH/SIDA elaborados por el programa mundial de la Organización Mundial de la Salud sobre el SIDA. Algunas delegaciones señalaron también la necesidad de que el FNUAP siguiera apoyando la producción local de anticonceptivos en los países con demanda suficiente y en los que la producción es factible. También se hicieron varias preguntas relativas a las fuentes de suministro y sobre cómo esas cifras mundiales resultaban profundamente afectadas por la situación existente en dos o tres países de gran población. Por último, también se señaló la necesidad de prestar más atención a las necesidades de la gestión logística a nivel nacional.

111. En respuesta a la sugerencia de que los cálculos futuros de las necesidades de anticonceptivos se basaran en las necesidades no satisfechas en vez de en las proyecciones demográficas, el FNUAP aceptó presentar un informe a la Junta en 1995 sobre la metodología apropiada para este fin. El Fondo aceptó también proporcionar a la Junta más información sobre las medidas concretas adoptadas en los países en respuesta a las recomendaciones de los estudios a fondo. El FNUAP señaló que se disponía de suficiente apoyo financiero, gracias a los recursos extrapresupuestarios procedentes del Instituto Australiano de Asistencia al Desarrollo Internacional y del Banco Mundial, para continuar los trabajos de la iniciativa mundial hasta el final de 1995.

112. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

94/19. Iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística de los países en desarrollo en el decenio de 1990

La Junta Ejecutiva,

1. Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre la iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística en los países en desarrollo en el decenio de 1990 (DP/1994/47);

/...

2. Hace suya la continuación de la labor de la iniciativa mundial;
3. Autoriza a la Directora Ejecutiva a disponer los arreglos pertinentes, mediante la utilización de los fondos de proyectos, para continuar la labor de la secretaría de la iniciativa mundial por un período adicional de dos años;
4. Pide a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva en 1995 un informe sobre la situación de la iniciativa mundial y propuestas para la continuación de la labor más allá de 1995, en caso necesario.

16 de junio de 1994

VII. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

A. Programas por países

1. República Islámica del Irán

113. Una delegación, si bien apoyaba el programa propuesto y encomiaba al FNUAP por su calidad, pidió a que se aclararan algunas cuestiones. Concretamente, la delegación se refirió a la propuesta coordinación entre el FNUAP, por una parte, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), por otra, y preguntó si las esferas sustantivas de esos organismos en la República Islámica del Irán se relacionaban con la población. La delegación también preguntó si la misión de examen del programa y elaboración de estrategias, realizada en junio de 1993, había evaluado la capacitación propuesta en la esfera de la salud materno-infantil y la planificación de la familia (SMI/PF). Inquirió además si los proyectos del programa serían sometidos a auditoría y por quién, y qué medidas adicionales se preveían con objeto de garantizar que la gestión financiera del programa propuesto y el apoyo técnico que recibiría fueran adecuados.

114. El Director de la División de Asia y el Pacífico respondió que las esferas sustantivas del UNICEF y la OMS en la República Islámica del Irán se relacionaban en efecto con la población; el UNICEF se centraba en la planificación de la familia y la OMS en la capacitación de personal de salud dentro del Ministerio de Salud. El Director confirmó que el asesor del grupo de apoyo del país, con base en Katmandú había evaluado la capacitación en SMI/PF durante la misión de examen del programa y elaboración de estrategias. También confirmó que los mismos procedimientos de auditoría que se aplicaban en otros países se aplicarían en la República Islámica del Irán. No se preveía ninguna dificultad a ese respecto. Tampoco se preveía ningún problema con respecto a la gestión financiera del programa propuesto ni al apoyo técnico al mismo. En ese contexto, el Director observó que el personal de la oficina local del FNUAP en Teherán estaba integrado por un director y dos funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional. El grupo de apoyo, el personal técnico de la Sede y las organizaciones no gubernamentales, según correspondiera, proporcionarían respaldo adicional.

115. La Junta Ejecutiva aprobó el programa correspondiente a la República Islámica del Irán (DP/FPA/CP/137).

/...

2. Maldivas

116. Una delegación se refirió a la singular situación geográfica de las Maldivas, observando su similitud con la situación a que hacían frente otros países insulares pequeños en lo relativo a la población, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. La delegación expresó preocupación por el hecho de que, sin una estrategia apropiada para abordar esos problemas, el país haría frente a graves dificultades. Por lo tanto, apoyaba el programa propuesto y exhortaba a la Junta Ejecutiva a aprobarlo. Otra delegación, observando las difíciles características geográficas de las Maldivas, preguntó si la distribución con base en la comunidad se utilizaría como estrategia para facilitar anticonceptivos a las zonas difíciles de alcanzar. También preguntó qué medidas se habían adoptado para fortalecer la capacidad de gestión en la oficina local del FNUAP. Una tercera delegación pidió una aclaración sobre la fecha de iniciación del programa propuesto, dado que, según parecía, el programa ya había empezado a aplicarse a partir de enero de 1994.

117. El Director de la División de Asia y el Pacífico manifestó su reconocimiento por el apoyo expresado por las delegaciones al programa propuesto, observando que el FNUAP estaba decidido a continuar su cooperación con el Gobierno de las Maldivas. Además señaló el cambio de actitud en el país en favor de los programas de población, aludiendo al hecho de que sólo unos pocos años atrás, los anticonceptivos eran ilegales; ahora recibían el apoyo activo del Gobierno y de organizaciones no gubernamentales muy activas. El Director confirmó que durante la aplicación del programa se utilizaría la distribución con base en la comunidad. En lo relativo al fortalecimiento de la capacidad de gestión de la oficina local, el Director indicó que, además del apoyo que ya proporcionaban el representante del FNUAP en las Maldivas y el funcionario del cuadro orgánico de contratación nacional (ex funcionario del Ministerio de Salud), el FNUAP estaba considerando la posibilidad de enviar a un asesor en SMI/PF y a un especialista de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Con respecto a la fecha de iniciación del programa propuesto, el Director declaró que, de hecho, había comenzado en enero, de conformidad con la práctica establecida por el Consejo de Administración.

118. La Junta Ejecutiva aprobó el programa de las Maldivas (DP/FPA/CP/138).

3. Filipinas

119. Numerosas delegaciones expresaron su apoyo al programa propuesto. Varias de ellas destacaron la importancia de la coordinación, en particular dado el carácter muy descentralizado del programa. Muchas acogían con beneplácito la importancia que otorgaba el programa al fomento de la capacidad nacional y su utilización de las dependencias del gobierno local y las organizaciones no gubernamentales para llegar a zonas que anteriormente no contaban con los servicios necesarios, mediante una combinación de actividades de información, educación y comunicación y la ampliación del suministro de servicios de planificación de la familia. Una delegación hizo referencia al énfasis que otorgaba el programa a las mujeres y los adolescentes. Otra se mostró complacida por el hecho de que el FNUAP podía prestar asistencia de conformidad con las prioridades del Gobierno. Varias hicieron constar también ciertas inquietudes. Una preguntó en qué forma trataría el programa de fortalecer la

/...

vinculación entre las actividades de IEC y la ejecución. Otra preguntó si la vigilancia y evaluación del programa serían diferentes de la práctica normal del FNUAP, según se sugería en el informe. Una tercera consideraba que la combinación de métodos propuesta sería en extremo costosa y difícil de administrar desde el punto de vista logístico. Esa misma delegación preguntó, en forma más general, qué criterios utilizaba el FNUAP para estimar los costos de sus programas por países.

120. El Director de la División de Asia y el Pacífico agradeció a las delegaciones el firme apoyo prestado. Convino en que para el éxito del programa era esencial una coordinación eficaz y observó que el FNUAP ya se reunía regularmente con otros donantes que desempeñaban actividades en el país. Confiaba en que el Gobierno se haría cargo cada vez más de la responsabilidad de la coordinación a medida que la Comisión de Población adquiriera más importancia. Dijo que el grupo de apoyo del FNUAP en Bangkok seguiría proporcionando el respaldo técnico necesario para garantizar una relación eficaz entre las actividades de IEC y la ejecución del programa. Observó además que, debido al alto grado de descentralización de las actividades a nivel local, se requerirían más mecanismos de vigilancia y evaluación. En respuesta a la pregunta acerca de qué criterios utilizaba el FNUAP para estimar los costos de los programas por países, el Director Ejecutivo Adjunto (Programa) señaló que ello se hacía de conformidad con los criterios establecidos en la decisión 81/7 del Consejo de Administración.

121. La Junta Ejecutiva aprobó el programa de Filipinas (DP/FPA/CP/139).

4. Chad

122. Tres delegaciones hicieron comentarios sobre el programa propuesto. Una de ellas pidió más información sobre el propuesto apoyo a la construcción de instalaciones de salud. También preguntó en qué forma aseguraría el FNUAP la calidad de los insumos de IEC y de la prestación de servicios y qué planes se preveían para la auditoría. La misma delegación inquirió además qué conocimientos técnicos serían adecuados para la evaluación, la planificación y la elaboración de los indicadores. Otra delegación, si bien confirmó la intención de su Gobierno de coordinar sus actividades en el Chad con las del FNUAP, señaló que no se había mencionado la coordinación con otros donantes. Una tercera delegación expresó la esperanza de que al ejecutar el programa propuesto se tuviera en cuenta la experiencia adquirida en el programa anterior.

123. El Director de la División de África indicó que si bien el Banco Mundial proporcionaría el grueso de la asistencia para la construcción de las instalaciones de salud, el FNUAP aportaría una modesta asistencia en esa esfera, que se utilizaría en caso de que se retrasara la asistencia del Banco. Estaba de acuerdo con la reciente política del FNUAP a este respecto. El Director manifestó además que se garantizaría la calidad de los insumos de IEC y de la prestación de servicios tanto mediante la capacitación como mediante la realización de investigaciones socioculturales. Respecto de la auditoría del programa, el Director declaró que tanto los auditores externos como los auditores de las Naciones Unidas aplicarían las prácticas normales de comprobación de cuentas.

/...

124. La Junta Ejecutiva aprobó el programa del Chad (DP/FPA/CP/135).

5. Zambia

125. Varias delegaciones formularon comentarios sobre el programa propuesto. Una de ellas acogió con beneplácito los esfuerzos del FNUAP por mejorar el acceso a los servicios de planificación de la familia y de salud de la reproducción y manifestó su reconocimiento por que se hiciera hincapié en las mujeres y los jóvenes. Su delegación habría querido tener más información sobre los planes y los calendarios para proporcionar apoyo a las otras 120 instalaciones de servicios abarcadas por el programa así como sobre indicadores concretos para medir el rendimiento del programa. En el futuro, esa información podría figurar en un anexo a los informes. Otra delegación se mostró complacida porque ahora se hiciera hincapié en la integración de los servicios de planificación de la familia y en los servicios de atención primaria de la salud. Una tercera delegación, observando que el programa tenía varios proyectos en que se compartían las responsabilidades entre diversos donantes, preguntó en qué forma determinaría el FNUAP cuáles serían sus responsabilidades concretas en tales proyectos.

126. El Director de la División de África dijo que los objetivos establecidos por el Gobierno proporcionarían indicadores concretos para evaluar el programa. Entre otros cabría citar el aumento de la tasa de prevalencia de anticonceptivos del 15% al 25% para el año 2000 y el aumento del número de nuevos aceptantes de la anticoncepción. Observó que los proyectos con responsabilidades compartidas se vigilarían de conformidad con los procedimientos normales del FNUAP, que incluían exámenes tripartitos anuales así como exámenes de mitad de período. En esa forma se procuraría delinear claramente las responsabilidades que compartían los donantes. No obstante, en ese contexto reconoció que los diferentes procedimientos entre los donantes a veces creaban problemas y, por consiguiente, requerían un análisis cuidadoso.

127. La Junta Ejecutiva aprobó el programa de Zambia (DP/FPA/CP/136).

6. Nicaragua

128. Varias delegaciones expresaron su apoyo al programa propuesto. Una de ellas subrayó la necesidad de orientar el programa a las escuelas con objeto de abordar las necesidades de los jóvenes de entre 15 y 19 años de edad, dado que las tasas de fecundidad de ese grupo de edades eran altas. Otra preguntó en qué forma proponía el FNUAP abordar los aspectos difíciles, tales como la descentralización de la ejecución, la calidad de la asistencia técnica y la capacidad de absorción de las instituciones nacionales. Esa delegación preguntó además si se habían incorporado indicadores a los distintos proyectos para ser utilizados en la vigilancia. La delegación preguntó si por el hecho de que la demanda estimada de servicios de planificación de la familia no incluía la esterilización masculina no habría actividades de IEC destinadas a los hombres. La delegación también se preguntó si no sería posible modificar los materiales de IEC elaborados en otros países para que fueran utilizados en Nicaragua en lugar de crear otros nuevos. Una tercera delegación preguntó si la consideración especial de los jóvenes incluía el suministro de servicios para

/...

ellos. La delegación también preguntó la razón del alto porcentaje de esterilización femenina como método de anticoncepción.

129. La Directora de la División de América Latina y el Caribe explicó que el FNUAP proyectaba abordar los aspectos difíciles mencionados mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional en la esfera de la salud de la reproducción y la planificación de la familia, principalmente gracias a la capacitación de médicos y paramédicos. Aseguró a la Junta que los materiales de IEC ya elaborados en otros países se examinarían para ver si se podían adaptar para ser utilizados en Nicaragua. No obstante, observó que probablemente sería necesario elaborar materiales destinados especialmente a ese país con objeto de llegar a las poblaciones más pobres que vivían en condiciones sociales y culturales especiales. También confirmó que se realizarían actividades de IEC destinadas a los hombres. Con respecto a la pregunta sobre la incorporación de indicadores, dijo que tales indicadores se utilizarían para vigilar las actividades de los proyectos. No obstante, se procuraría evaluar los verdaderos efectos del programa, que no podían medirse únicamente mediante indicadores. En respuesta a las preguntas sobre los servicios de salud de la reproducción y de planificación de la familia para los jóvenes, respondió que los jóvenes beneficiarios recibirían tales servicios. En cuanto al alto porcentaje de esterilización femenina, indicó que se debía a la falta de acceso a la información y los métodos de planificación de la familia.

130. La Junta Ejecutiva aprobó el programa de Nicaragua (DP/FPA/CP/140).

B. Informes provisionales

1. Guinea Ecuatorial

131. Varias delegaciones hicieron comentarios sobre el informe provisional. Una observó que era necesario fortalecer los servicios de planificación de la familia y ampliar su disponibilidad y su utilización. Otra mencionó varias medidas complementarias que eran esenciales para el acceso al programa, entre las que citó suministrar la cooperación técnica necesaria, otorgar especial importancia a la SMI/PF y a la promoción de la mujer y procurar que la coordinación entre los donantes fuera eficaz.

132. El Director agradeció a las delegaciones sus comentarios y su apoyo.

133. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe provisional sobre la ejecución del segundo programa del FNUAP para Guinea Ecuatorial (DP/1994/50).

2. Rwanda

134. El Director de la División de África observó que, debido a los recientes acontecimientos ocurridos en Rwanda, el FNUAP había suspendido su programa en el país y evacuado al personal correspondiente. Dijo que el FNUAP trabajaría en estrecha cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas para proporcionar asistencia de emergencia al pueblo de Rwanda. En el caso del FNUAP, esa asistencia se financiaría con cargo al presupuesto del programa del FNUAP para el país aprobado el año pasado y se brindaría en forma de servicios,

/...

equipo y suministros médicos en la esfera de la salud de la reproducción, incluida la salud maternoinfantil y la planificación de la familia.

135. Numerosas delegaciones expresaron sincera inquietud por la situación imperante en Rwanda y apoyaron firmemente la decisión del Fondo de proporcionar esa asistencia.

136. A continuación, la Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

94/25. Asistencia a Rwanda

La Junta Ejecutiva

1. Alienta al FNUAP, habida cuenta de la situación actual en Rwanda, a que apoye en forma apropiada y en colaboración con otros organismos de socorro, la asistencia de emergencia al pueblo de Rwanda con cargo a los recursos del tercer programa de población, y con carácter excepcional;

2. Pide a la Directora Ejecutiva del FNUAP que presente un informe a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones anual sobre las medidas adoptadas para aplicar la presente decisión.

16 de junio de 1994

VIII. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE
LAS NACIONES UNIDAS

137. El 6 de junio de 1994, la Junta Ejecutiva aplazó el examen de este tema hasta su tercer período ordinario de sesiones, fijado provisionalmente para celebrarse entre el 6 y el 10 de octubre de 1994.

IX. OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS

138. El Administrador presentó el informe del Secretario General sobre la Oficina de Servicios para Proyectos (DP/1994/52). Explicó que contenía una nueva propuesta presentada después del segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en mayo de 1994. La propuesta se había elaborado para responder a las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros y el orador instó a la Junta a que la aceptara. Añadió asimismo que se le había pedido que informara a la Junta acerca del deseo del Secretario General de que la Comisión de Coordinación de la Gestión estuviera presidida por el Administrador.

139. Las delegaciones expresaron diversos puntos de vista sobre la propuesta. Algunas estaban en favor de aceptarla, mientras que otras manifestaron sus reservas, en particular mencionando que les preocupaba que no reflejara los acuerdos logrados en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva y en sus consultas oficiosas. Varias delegaciones se opusieron a la creación de un nuevo organismo de las Naciones Unidas que originaría gastos extraordinarios, pusieron de relieve su apoyo a una estrecha asociación entre la

/...

Oficina de Servicios para Proyectos y el PNUD. Sin embargo, en una vinculación constante, debían tomarse disposiciones para mejorar la transparencia, elemento que a juicio de algunos debía reflejarse en la decisión de la Junta. Se expresaron opiniones discrepantes en cuanto a las medidas propuestas sobre la supervisión de la gestión de la Oficina de Servicios para Proyectos. Varias delegaciones subrayaron su apoyo a una estructura dirigida por el Administrador. Otras pusieron en tela de juicio que la Oficina de Servicios para Proyectos necesitara otro órgano de supervisión, además de la Junta Ejecutiva del PNUD, y se registró amplio apoyo a la idea de que la Oficina de Servicios para Proyectos siguiera presentando sus informes a la Junta. Una delegación estimaba que el Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios para Proyectos debía informar directamente a la Junta y no por intermedio de la Comisión de Gestión de la Coordinación; se convino en que si bien los informes debían ser presentados a la Junta por intermedio de la Comisión de Gestión de la Coordinación, la Oficina de Servicios para Proyectos seguiría estando representada en las reuniones de la Junta por su Director Ejecutivo. Hubo acuerdo general en que debía adoptarse una decisión durante el actual período de sesiones de la Junta y varias delegaciones pusieron de relieve que toda demora sería perjudicial a la eficacia de los servicios que prestaba la Oficina de Servicios para Proyectos a los países en desarrollo.

140. El representante del Banco Mundial citó la importante función que desempeñaba la Oficina de Servicios para Proyectos prestando ayuda a los prestatarios del Banco Mundial, mediante acuerdos de servicio de gestión, en la ejecución de los proyectos de préstamo, y dejó constancia de que se inclinaba por que la Oficina de Servicios para Proyectos tuviera la condición de un centro autónomo administrado con criterio comercial y con fuertes vínculos con el PNUD.

141. En su respuesta, el Administrador puso de relieve la flexibilidad de que había dado muestras el Secretario General en la cuestión de la Oficina de Servicios para Proyectos y declaró que esperaba que la Junta podría llegar a un consenso en el actual período de sesiones. En respuesta a las preguntas formuladas, el Administrador observó que la propuesta del Secretario General de mantener "el actual régimen financiero y de personal" con el PNUD abarcaba el actual proceso de reasignación del personal del PNUD.

142. Se había presentado a la Junta un proyecto de decisión que era resultado de consultas oficiosas. Una delegación pidió que se aclarara la definición del término "ejecución" utilizado en el texto del proyecto. En su respuesta, el Vicepresidente explicó que el término utilizado en el contexto del proyecto era de carácter amplio, a fin de distinguir entre el papel del PNUD en materia de financiación y coordinación, de una parte, y el papel que desempeñaba la Oficina de Servicios para Proyectos, de otra.

143. Sobre la base de los debates realizados en torno al proyecto, la Junta aprobó la decisión siguiente:

94/12. Oficina de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la intención del Secretario General de fortalecer las funciones de coordinación y de financiación central del PNUD de conformidad con la resolución 47/199 de la Asamblea General y con otras resoluciones pertinentes y de asegurar que la Oficina de Servicios para Proyectos desempeñe actividades de ejecución más que de financiación;

2. Reconoce la necesidad de una Oficina de Servicios para Proyectos autofinanciada que debe convertirse en una entidad independiente e identificable, sin que se establezca un mecanismo administrativo separado;

3. Pone de relieve la importancia de que la Oficina de Servicios para Proyectos siga actuando en el marco del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo y no se convierta en un nuevo organismo;

4. Subraya la necesidad de fortalecer aún más el papel que desempeña la Junta Ejecutiva proporcionando orientación política general a la Oficina de Servicios para Proyectos y encargándose de su supervisión;

5. Recomienda a la Asamblea General que, en vez de la fusión propuesta en la decisión 93/42 del Consejo de Administración de 18 de junio de 1993, la Oficina de Servicios para Proyectos se convierta en una entidad independiente e identificable de forma que no se cree un nuevo organismo y en asociación con el PNUD y con las demás entidades operacionales, cuyo apoyo administrativo, inclusive el relativo a las cuestiones financieras y de personal, seguirá siendo proporcionado por el PNUD y que la Oficina continúe su labor mediante la red de oficinas exteriores del PNUD;

6. Conviene, en principio, con la propuesta del Secretario General de establecer, en el marco de los recursos existentes, una Comisión de Coordinación de la Gestión para la Oficina de Servicios para Proyectos a fin de tratar ciertos conflictos de interés que se advierten entre las funciones de coordinación y de ejecución del PNUD, con cargo a que se examine en el tercer período ordinario de sesiones en 1994 un informe sobre su papel y funciones precisas que deberá preparar el Administrador en consulta con el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión y el Secretario General Adjunto de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión;

7. Apoya la recomendación del Secretario General de que la Comisión esté integrada por:

Presidente: El Administrador del PNUD

Miembros: El Secretario General Adjunto de Administración y Gestión

El Secretario General Adjunto de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión

Secretario: El Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios para Proyectos;

/...

8. Decide que, con sujeción al párrafo 6 de la presente decisión, el Director Ejecutivo informe al Secretario General y a la Junta Ejecutiva por intermedio de la Comisión de Coordinación de la Gestión;

9. Conviene también, en principio, con la propuesta del Secretario General de establecer, en el marco de los recursos existentes, un Grupo Consultivo de Usuarios de la Oficina y de Servicios para Proyectos, presidido por el Secretario General Adjunto de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, quien estará encargado de asegurarse de que la Oficina de Servicios para Proyectos tenga plenamente presentes las preocupaciones de las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones que utilizan sus servicios y deberá formular las recomendaciones apropiadas;

10. Pide al Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios para Proyectos, que, en colaboración con el Administrador y con cargo a que la Asamblea General apruebe la recomendación que figura en el párrafo 5 supra, informe a la Junta Ejecutiva, a más tardar en su tercer período ordinario de sesiones, por intermedio de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, acerca de la manera de establecer a la Oficina de Servicios para Proyectos en tanto que entidad independiente e identificable y de aumentar la transparencia de sus operaciones, en particular con referencia a las propuestas sobre:

a) La función papel y la composición exactas del Grupo Consultivo de Usuarios de la Oficina de Servicios para Proyectos;

b) El establecimiento de un comité de contratos independiente;

c) Cualquier revisión que sea necesaria de las normas financieras y de compra del PNUD en la medida en que se apliquen a la Oficina de Servicios para Proyectos, a fin de asegurar la eficiencia de la Oficina y de permitirle que trabaje de manera comercial;

d) Procedimientos de contabilidad más transparentes para la Oficina de Servicios para Proyectos, en particular mejores servicios de auditoría;

e) La responsabilidad de la Oficina de Servicios para Proyectos en cuestiones personales;

f) Los medios de asegurar que la Oficina de Servicios para Proyectos desempeñe funciones de ejecución y actúe de manera autofinanciada.

9 de junio de 1994

X. OTRAS CUESTIONES

144. Una representante hizo una breve declaración sobre el papel que desempeña el PNUD en la lucha internacional contra la producción y el tráfico de drogas. Instó al PNUD a presentar su plan de aplicación por los organismos del nuevo Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas, a tiempo para su examen por el Consejo Económico y Social, puesto que el tema de su componente de coordinación sería las

/...

actividades de control de drogas desarrolladas por el sistema de las Naciones Unidas. Debería darse una orientación clara y constante a las oficinas nacionales en las zonas afectadas por las drogas sobre la manera de integrar el control y la prevención del uso de drogas en los programas de desarrollo.

145. Un representante hizo una declaración respecto de la resolución 48/210 de la Asamblea General, en la que la Asamblea invitó a los órganos y organismos especializados competentes del sistema de las Naciones Unidas a que examinaran la forma en que sus programas de asistencia y sus servicios podían resultar útiles para los Estados afectados por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad que imponen sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). El representante expresó la profunda preocupación de su delegación por el hecho de que la resolución fuera aplicada por el PNUD. Su delegación se reservó el derecho a plantear la cuestión en el tercer período ordinario de sesiones de la Junta, en octubre de 1994.

XI. RESEÑA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN EL PERÍODO DE SESIONES ANUAL

94/18. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1994

A

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante la parte dedicada al PNUD del período de sesiones anual de 1994:

Tema 1: Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de actividades correspondientes a su período de sesiones anual de 1994 con las decisiones referentes a los temas 5 y 8 que se indican a continuación dentro de esos temas (DP/1993/L.3);

Aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 1994 con los comentarios recibidos (DP/1994/9);

Tema 2: Informe anual del Administrador y cuestiones conexas

Tomó nota de los siguientes informes:

Informe anual del Administrador correspondiente a 1993 (DP/1994/10 y Add.1 a 5 y DP/1994/10/Add.2/Corr.2);

Medidas complementarias adoptadas por el PNUD en aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General (DP/1994/22);

/...

Actividades complementarias a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (DP/1994/11);

Adoptó la decisión 94/15 de 10 de junio de 1994 acerca del Informe sobre el Desarrollo Humano, 1994;

Adoptó la decisión 94/13 de 9 de junio de 1994 sobre la función del PNUD en la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990;

Tema 3: Futuro del PNUD

Adoptó la decisión 94/14 de 10 de junio de 1994 sobre el futuro del PNUD;

Tema 4: Cuestiones relativas a los ciclos de programación

Adoptó la decisión 94/16 de 10 de junio de 1994 sobre el examen de mitad de período del quinto ciclo de programación;

Adoptó la decisión 94/17 de 10 de junio de 1994 sobre cuestiones relativas al sexto ciclo de programación;

Adoptó la decisión 94/11 de 8 de junio de 1994 titulada "Cuestiones relativas a los ciclos de programación: Sudáfrica", en la que se dio la bienvenida a la República de Sudáfrica como país receptor;

Tema 5: Ubicación de la sede del PNUD y del FNUAP

Decidió no examinar este tema del programa;

Tema 8: Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas

Decidió aplazar el examen de las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas hasta el tercer período ordinario de sesiones de 1994;

Tema 9: Oficina de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 94/12 de 9 de junio de 1994 sobre la Oficina de Servicios para Proyectos.

10 de junio de 1994

B

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante la serie de sesiones relativas al FNUAP del período de sesiones anual de 1994:

Tema 1: Cuestiones de organización

Convino en el plan de trabajo para las sesiones relativas al FNUAP con los cambios sugeridos, incluida la decisión de la Junta Ejecutiva, adoptada el 9 de junio de 1994, de aplazar su examen de los informes respecto de las visitas sobre el terreno hasta el tercer período ordinario de sesiones; también se acordó que los futuros informes relativos a las visitas sobre el terreno se examinarían únicamente en los períodos de sesiones ordinarios;

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 1994, con las observaciones recibidas (futuro DP/1994/55);

Adoptó la decisión 94/24, de 16 de junio de 1994, sobre la documentación.

Convino en decidir las fechas de los futuros períodos de sesiones en el tercer período de sesiones ordinario de 1994, en base a las siguientes reservas formuladas:

Período ordinario de sesiones: 10 a 13 de enero de 1995

Período ordinario de sesiones: 24 a 26 de abril de 1995

Período de sesiones anual: 5 a 16 de junio de 1995

Período ordinario de sesiones: 25 a 29 de septiembre de 1995

Tema 6: FNUAP: Informe anual de la Directora Ejecutiva y actividades a nivel de los programas

Tomó nota de los siguientes informes:

Informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1993 (DP/1994/44);

Informe de actualización del estudio de examen y evaluación del FNUAP (DP/1994/48);

Informe periódico sobre evaluación (DP/1994/46);

Estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países aprobados por el Consejo de Administración (DP/1994/49);

/...

Aprobó la decisión 94/19, de 16 de junio de 1994, sobre la iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística de los países en desarrollo en el decenio de 1990;

Aprobó la decisión 94/20, de 16 de junio de 1994, sobre el plan de trabajo para 1995-1998 y solicitud de autoridad para efectuar los gastos de programas;

Adoptó la decisión 94/21, de 16 de junio de 1994, sobre la celebración del vigésimo quinto aniversario del inicio de las operaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas;

Adoptó la decisión 94/22, de 16 de junio de 1994, sobre el programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA;

Adoptó la decisión 94/23, de 16 de junio de 1994, sobre la aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General;

Tema 7: FNUAP: Programas por países y cuestiones conexas

Programas por países

Aprobó los siguientes programas por países en la forma presentada, con sujeción a la disponibilidad de recursos, y autorizó a la Directora Ejecutiva a hacer los arreglos necesarios para su gestión, financiación y ejecución:

Asistencia al Gobierno del Chad (DP/FPA/CP/135)

Asistencia al Gobierno de Zambia (DP/FPA/CP/136)

Asistencia al Gobierno de la República Islámica del Irán (DP/FPA/CP/137)

Asistencia al Gobierno de las Maldivas (DP/FPA/CP/138)

Asistencia al Gobierno de Nicaragua (DP/FPA/CP/140)

Asistencia al Gobierno de Filipinas (DP/FPA/CP/139)

Informes provisionales

Tomó nota del informe provisional sobre la ejecución del segundo programa del FNUAP para Guinea Ecuatorial (DP/1994/50);

Adoptó la decisión 94/25, de 16 de junio de 1994, sobre la asistencia a Rwanda.

16 de junio de 1994
